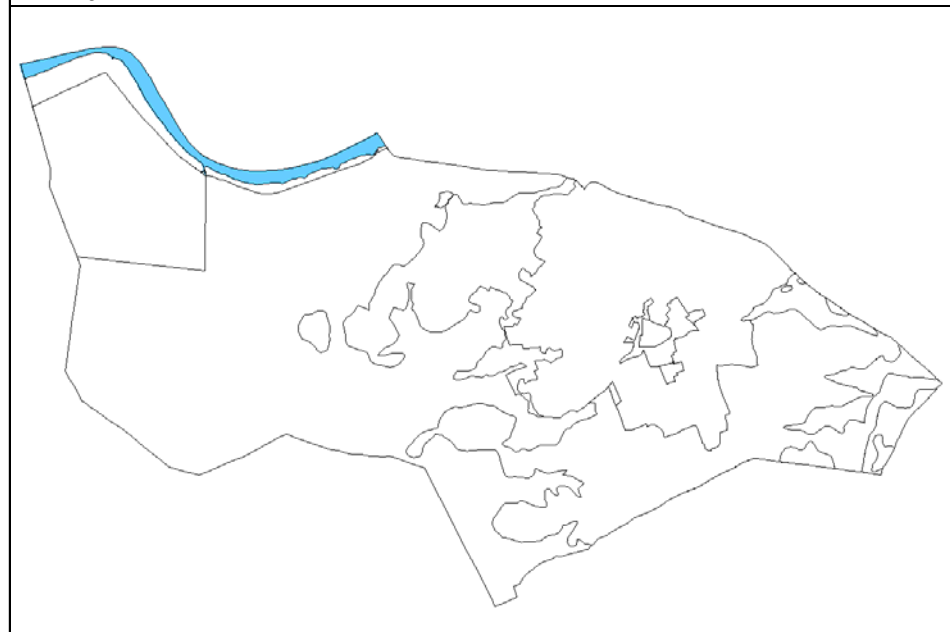


UAH Nº 01 CAUCE DEL GUADALQUIVIR

DESCRIPCIÓN

SINGULARIZACIÓN: TRAMO DEL RIO CERCANO A SU DESEMBOCADURA, EN ZONAS MARISMEÑAS, CON UN PERFIL SINUOSO Y UN CAUDAL CONTINUO DE AGUA, AL QUE DRENAN VARIOS CAÑOS Y SE VE AFECTADO POR LA ACCION MAREAL.

LOCALIZACIÓN: SITUADO EN LA UNIDAD DE PAISAJE "RIOS Y RIBERAS", EN EL RIO GUADALQUIVIR, AL NOROESTE DEL NÚCLEO URBANO, DESDE EL CODO DE LA ESPARRAGUERA HASTA EL LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL DE LEBRIJA.



GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA

MATERIALES PREDOMINANTES: ARENAS Y LIMOS.
MORFOLOGÍA: LAMINA DE AGUA.
ALTURA Y PENDIENTES: 0 m.
PROCESOS: MORFOGÉNESIS FLUVIO - MAREAL.
TIPOS DE SUELOS: SIN SUELO.
BALANCE MORFOEDÁFICO: NEGATIVO, POR EL ARRASTRE DE LOS MATERIALES.
APTITUD AGROLÓGICA: NULA.

HIDROLOGÍA

TIPO DE DRENAJE: SUPERFICIAL
CUENCA Y SUBCUENCA: CUENCA DEL RIO GUADALQUIVIR.

SUPERFICIAL	SUBTERRÁNEA
CURSOS DE AGUA: RÍO GUADALQUIVIR	-----

VEGETACIÓN Y APROVECHAMIENTOS

APROVECHAMIENTOS: TRÁNSITO MARÍTIMO-FLUVIAL, PESCA NÁUTICO-DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.
CUBIERTA DEL SUELO: SIN CUBIERTA.

VEGETACIÓN NATURAL: FITOPLANCTON. COMUNIDADES ALGALES DE FONDOS BLANDOS.
FORMACIÓN POTENCIAL: FORMACIÓN EXISTENTE: FITOPLANCTON. COMUNIDADES ALGALES DE FONDOS BLANDOS.
ESPECIES:

FAUNA:
CRUSTÁCEOS: *Palaemonetes varians*, *P. elegans*, camarones, *Procambarus clarkii*, cangrejo rojo americano; **PECES:** *Alosa spp.*, sabogas, *Anguilla anguilla*, anguila, *Barbus spp*, barbos, *Cyprinus carpio*, carpa, *Chondrostoma polylepis willkommii*, boga del sur, *Dicentrarchus labrax*, robalo, *Sardina pilchardus*, sardina, *Engraulis encrasicolus*, boquerón, *Micropterus salmoides*, black-bass, *Fundulus heteroclitus*, fúndulo, *Mujil spp.*, Liza spp., lisas, *Gobio gobio*, gobio, *Cobitis paludica*, colmilleja, *Gambusia holbrooki*, gambusia; **ANFIBIOS:** Rana ridibunda, rana común; **REPTILES:** *Natrix maura*, culebra de agua; **AVES:** *Larus spp.*, gaviotas, *Hydropogone caspia*, pagaza piquirroja, *Sterna albifrons*, charrancito, *S. sandvicensis*, charrán patinegro, *Chlidonias niger*, fumarel común, *Apus apus*, vencejo común, *Phalacrocorax carbo sinensis*, cormorán grande, *Pandion haliaetus*, águila pescadora, *Hirundo rustica*, golondrina común.

PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

ELEMENTOS HISTÓRICOS-CULTURALES: AUSENTES.
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS: AUSENTES.

PAISAJE

TIPOLOGÍA: PAISAJE ABIERTO Y FOCALIZADO, DOMINADO POR EL ELEMENTO AGUA. ALTA VISIBILIDAD INTRÍNSECA Y MEDIA VISIBILIDAD EXTRÍNSECA.
GRADO DE NATURALIDAD: MEDIO-ALTO.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL CON AFECCIÓN TERRITORIAL

ESTATAL:
 RD 3091/82 DE PROTECCIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DE LA FLORA SILVESTRE, RD 219/87 DE PESCA MARÍTIMA Y ACUICULTURA, RD 1095/89 QUE DECLARA LAS ESPECIES OBJETO DE CAZA Y PESCA Y ESTABLECE MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN, LEY 22/88 DE COSTAS, RD 1471/89 REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS, RD 734/88 NORMAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO, RD 38/89 NORMAS SOBRE CALIDAD EXIGIDA A LAS AGUAS PARA LA CRÍA DE MOLUSCOS, LEY 4/89 DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES, RD 439/90 CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS, RD LEY 11/95 NORMAS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, RD 484/95 MEDIDAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS, RD 509/96 NORMAS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, LEY 14/98 ESTABLECE EL RÉGIMEN DE CONTROL PARA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS.
AUTONÓMICA:
 D 118/90 DIRECTRICES REGIONALES DEL LITORAL, D 334/94 DE AUTORIZACIONES DE VERTIDO AL DPMT, D 14/96 DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS LITORALES.

CAPACIDAD DE USO

VULNERABILIDAD, RIESGOS Y LIMITACIONES
RIESGOS DE INESTABILIDAD DEL SUBSTRATO: MUY ALTOS.
RIESGOS DE INUNDACIÓN: MUY ALTOS.
RIESGOS DE CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS: ALTOS.
RIESGOS DE PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD: MEDIO-ALTOS.
FRAGILIDAD/CALIDAD VISUAL: TIPO 1: ALTA FRAGILIDAD/ALTA CALIDAD VISUAL.

APTITUD/ADECUACIÓN DE LOS USOS

APTITUD/VOCACIÓN: PROTECCIÓN-RECUPERACION, EN FUNCION DE LAS ACTIVIDADES QUE SOPORTA. USO TURÍSTICO-RECREATIVO BLANDO.
ADECUACIÓN DE LOS USOS: REGULAR, AL SER UN CAUCE USADO PARA EL TRANSPORTE FLUVIAL, SOPORTA CONTAMINACIÓN TANTO QUÍMICA COMO ACÚSTICA. SE DA UN ABUSIVO USO DE ARTES PESQUERAS QUE PUEDEN PROVOCAR LA ESQUILMACION DE NUMEROSAS ESPECIES. A LA VEZ, HACIA EL SE FILTRAN GRAN CANTIDAD DE FERTILIZANTES QUÍMICOS Y PESTICIDAS, RIESGOS INCREMENTADOS POR LA PROXIMIDAD DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento/plano ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de Febrero de 2004.

El Secretario en Trebujena a 27 de Febrero de 2004.